

REGLAMENTO 2020

Art. 1. Organización – A cargo de la empresa Elitechip SL, el Club Menorca Atletisme Intersport, la Delegación en Menorca de la FAIB, la Consejería de deportes del Consell Insular de Menorca, el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, organizan la XIX Cursa Popular "Illa de Menorca", a celebrar el próximo 1 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas, en la Plaça del Born de Ciutadella de Menorca.

Art. 2. Tipo de competición – La competición se llevará a término de acuerdo con la normativa de ruta de la federación Balear de Atletismo de les Illes Balears para la temporada 2019/2020

Art.3.- Recorrido - El recorrido se realizará por el centro de Ciutadella con salida en la plaza des Born y llegada al mismo sitio con una distancia de 4500 metros. Para las categorías menores se habilitará un recorrido especial adaptado a las diferentes edades. (Debido a la incidencia de la Covid-19, este año no habrá servicios de Finish Experience en post meta, se hará entrega de una bolsa con avituallamiento y productos de los patrocinadores). El servicio de guardarropa y fisioterapia sólo se realizará en caso justificado y de extrema necesidad, previo aviso. En esta edición, el circuito estará completamente cerrado al tráfico y señalizado con conos y cinta.

Art. 4. Categorías - Las categorías de la XIX Cursa Popular Illa de Menorca son las siguientes:

- Masculino y femenino

- - Baby (año de nacimiento 2016, 2017, 2018, 2019)
- - Iniciación (año de nacimiento 2014 y 2015)
- - Benjamín (año de nacimiento 2012 y 2013)
- - Alevín (año de nacimiento 2010 y 2011)
- - Infantil (año de nacimiento 2008 y 2009)
- - Cadete (año de nacimiento 2006 y 2007)
- - Juvenil - Júnior (año de nacimiento 2002 a 2005)
- - Sénior (año de nacimiento 2001 al 1980)
- - Veteranos (40 años o más)

Art. 5. Clasificaciones – Se establecen las clasificaciones por categorías, que determinaran los ganadores de cada categoría por orden de llegada a meta.

Art. 6. Horario – La salida se realizará a las 13:00 horas en la plaça del Born de Ciutadella, juntamente con la XX Mitja Marató Illa de Menorca. Habrá una salida especial para las categorías iniciación, benjamín y alevín e infantil.

Art. 7.- Entrega de dorsales – La entrega de dorsales se realizará en las carpas de Elitechip situadas en la Plaça del Born de Ciutadella de Menorca, el sábado 31 de octubre de las 16:00 h a las 16:50 h.

Art. 8. Inscripciones – Las inscripciones, se tienen que realizar antes del 30 de octubre de 2020 a las 22:00, en la página web www.elitechip.net. El precio de inscripción es de 5 € (+2€ de chip blanco reutilizable). El pago de la inscripción se realizará con tarjeta de crédito a través de la web.

INSCRIPCIONES. MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19

En caso de suspensión definitiva de la edición del año 2020 debido a la crisis sanitaria, se realizará la devolución de la inscripción del 100% del importe.

Art. 9. Trofeos y obsequios – Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría. Al retirar el dorsal los corredores recibirán la bolsa del corredor con un obsequio de la organización. Todos los que finalicen el recorrido recibirán un obsequio conmemorativo.

Art. 10.- Seguridad - La seguridad de la prueba estará cubierta por las autoridades competentes del lugar (Policía Local, Protección Civil), y por el servicio de seguridad de la organización. La prueba contará con médico de carrera y el servicio de la Cruz Roja.

Art. 11.- Control - El control de la Prueba estará a cargo por el comité de jueces de la F.A.I.B, que serán los encargados del control y clasificaciones. El control de resultados se realizará mediante Sistema de ChampionChip.

Art. 12.- Derechos de imagen - La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Art. 13.- Aceptación de reglamento – El simple hecho de realizar la inscripción de la prueba implica la total aceptación de la presente normativa, como otras disposiciones que por cualquier causa pueda determinar la organización. La organización de la prueba no se hace responsable de todas las situaciones o actuaciones que puedan surgir fuera de su competencia o de las cuales no sea responsable directo.

Art. 14.- Reclamaciones – Cualquier reclamación tiene que ir dirigida al juez árbitro de la prueba por escrito, en los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados oficiales y acompañados por un pago de 100 € para su aceptación. En el caso que la reclamación sea aprobada se devolverá el importe de dicha reclamación.

*** Consultar documento adjunto [Plan de Medidas COVID-19](#)**